



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



R-DNAT-2023- 0122
SALTA, 28 de febrero de 2023
Expediente N° 10.081/2023

VISTO:

La nota de fecha 23 de febrero de 2023 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita se realice un contrato de locación de servicios con la Srta. Valentina López Mariscal – DNI N° 36.420.611, para cumplir con tareas de apoyo administrativo en la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, vinculadas a la tramitación de los cursos de posgrado, diplomaturas, página web, aulas zoom, redes sociales, Salón Auditorium, a partir del 01 de marzo de 2023 y por el término de cuatro (4) meses.

Que por resultar insuficiente la cantidad de cargos en planta permanente de personal para cumplir con las tareas de apoyo administrativo, y la necesidad y urgencia del servicio como así también con el afán de regularizar estas situaciones en beneficio de la Institución, se hace necesario formalizar la misma a través de un contrato de locación de servicios con la Srta. V. López Mariscal.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Srta. López Mariscal prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por la Srta. López Mariscal asciende a la suma total de \$ 75.000,= (Pesos Setenta y cinco mil), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Srta. López Mariscal podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Contratar los servicios de la Srta. Valentina LÓPEZ MARISCAL – DNI N° 36.420.611 – CUIT N° 27-36426011-4, con domicilio en Anzoategui N° 85 2°B - Salta, mediante la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución, para brindar apoyo administrativo en la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día 01 de marzo de 2023 y por el término de cuatro (4) meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Disponer que la Srta. Valentina LÓPEZ MARISCAL, prestará servicios en la




R-DNAT-2023- 0122
SALTA, 28 de febrero de 2023
Expediente N° 10.081/2023

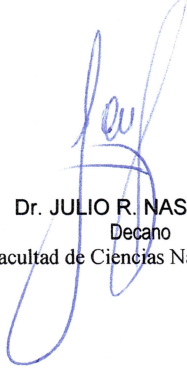
Facultad de Ciencias Naturales de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 75.000,= (Pesos Setenta y cinco mil) a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Srta. López Mariscal podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. El monto previsto como pago mensual podrá ser actualizado por esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos - Facultad de Ciencias Naturales - Res. CS N° 444/2022, prorrogado mediante Res. CS N° 504/2022.

ARTÍCULO 5°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Srta. López Mariscal, Dirección Administrativa de Posgrado, Departamento Personal y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
fav.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales